



ORDEN DE LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE EDIFICIO EN C/ IBÁÑEZ DE BILBAO Nº 28 DE BILBAO.

Visto y examinado los diferentes elementos comprensivos del Proyecto de referencia, redactado por **COOPER ACTIVA ARQUITECTURA, S.C.P.**

RESULTANDO que se contienen en el mismo los documentos que preceptúa la vigente legislación de contratos tales como memorias, planos de conjunto y de detalle, pliegos de prescripciones técnicas y particulares y presupuesto de contrata (IVA incluido) **de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (16.999.850,51 €).**

RESULTANDO que por la Oficina de Supervisión de Proyectos se ha efectuado la supervisión del referido proyecto, informándose el mismo con fecha **26 de enero de 2023.**

CONSIDERANDO la idoneidad del proyecto elaborado en orden a la correcta ejecución del contrato de obras que se acomete por motivos de interés público.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la que se establece que la aprobación de los proyectos corresponderá al órgano de contratación salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica.

RESUELVO

Aprobar el **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE EDIFICIO EN C/ IBÁÑEZ DE BILBAO Nº 28 DE BILBAO** a los efectos prevenidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA CONSEJERA DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES
BERDINTASUN, JUSTIZIA ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILBURUA

NEREA
MELGOSA
VEGA -
16301484G

Firmado
digitalmente por
NEREA MELGOSA
VEGA - 16301484G
Fecha: 2023.04.18
07:14:50 +02'00'

Fdo. Nerea Melgosa Vega